

Estar al
cuidado de la
Children's Aid
Society



Nombre del trabajador:

Teléfono: 905-895-2318 o
1-800-718-3850 ext. _____

Sitio web de la agencia:
www.yorkcas.org

Sabemos que lo mejor para los niños es estar con sus familias. La intención y la convicción de la Children's Aid Society es que los niños permanezcan en sus hogares, con sus familias, siempre que sea posible. Ayudar a los niños significa ayudar y apoyar a sus familias, especialmente cuando sus ellas están en crisis. Nuestro trabajo es ayudar a los niños y a sus familias a encontrar o acceder a servicios dentro de su comunidad que los ayuden a mantenerse juntos.

Cuando un niño no está seguro

Si la Children's Aid Society descubre que su hijo no está seguro o corre el riesgo de estar en peligro, ya sea a nivel físico, emocional o por negligencia, su hijo puede ser trasladado a un lugar alternativo de seguridad. Si su trabajador considera que para su hijo será beneficioso que lo retiren temporalmente de su hogar, haremos todo lo posible para mantener a su hijo con familiares o amigos. Esto se conoce como un acuerdo de cuidado familiar. Otras personas que conozcan a su hijo, como vecinos, maestros o entrenadores, también pueden presentar un plan para cuidar a su hijo y ser considerados para un acuerdo de cuidado familiar. Si la opción de cuidado familiar no está disponible de inmediato, su hijo puede ser colocado en un hogar de acogida.

Pasos siguientes

Su trabajador colaborará con su familia para desarrollar un plan para abordar las inquietudes y restablecer un entorno familiar seguro para su hijo. Nuestro objetivo es trabajar con usted para garantizar que su hijo pueda vivir seguro con su familia.

Los derechos de los padres

En caso de que su hijo sea trasladado fuera de su hogar, debemos obtener una orden judicial que autorice que su hijo permanezca bajo el cuidado temporal de la Children's Aid Society. Usted tiene el derecho de tener un abogado para que lo represente en este proceso, y le recomendamos que lo haga. Si no puede pagar un abogado, puede solicitar asistencia a la Oficina de Ayuda Legal al 1-800-668-8258. Si no puede obtener un abogado, puede registrarse para obtener un abogado de oficio (un abogado gratuito proporcionado por la corte) el día en que asista a la corte. Para obtener un abogado de oficio el día que asista a la corte, es mejor llegar lo más temprano posible para registrarse, ya que la espera puede ser larga. Para obtener más información, visite www.legalaid.on.ca.



Ver a su hijo

Se establecerá un plan de visitas entre usted y su hijo tan pronto como sea posible. Las visitas se llevarán a cabo en una de las oficinas de la Children's Aid Society y podrán comenzar a realizarse en algún lugar de la comunidad a medida que se cumplan los objetivos que usted y su trabajador establezcan. y podrán comenzar a realizarse en algún lugar de la comunidad a medida que se cumplan los objetivos que usted y su trabajador establezcan.

La participación en las reuniones del plan de cuidado de su hijo

En una reunión de plan de cuidado se discuten y establecen los objetivos para apoyar mejor a su hijo y a su familia. Como padre, su participación en estas reuniones es vital. Discuta con su trabajador en qué consistirá su participación.

Trabajadores involucrados en el cuidado de su hijo

- Se asigna un **trabajador de admisión o servicio familiar** para apoyar a su familia. Juntos, hablarán sobre la seguridad y el bienestar de su hijo y desarrollarán un plan que funcione para la reunificación.
- Un **trabajador de servicios para niños** se ocupará directamente de su hijo mientras esté bajo el cuidado de la Children's Aid Society. Este trabajador será responsable de garantizar que se satisfagan las necesidades físicas, emocionales, psicológicas, educativas, de comportamiento y culturales/espirituales de su hijo mientras se encuentre bajo cuidado.
- Se asigna un **trabajador familiar** para ayudar a la familia que cuida a su hijo en un acuerdo de cuidado familiar.
- Se asigna un **trabajador de cuidado de acogida** para apoyar a los cuidadores de acogida que cuidan a su hijo si están bajo el cuidado de la Children's Aid Society.

Sus obligaciones

- Tratar a los trabajadores y al personal con respeto
- Comunicarse oportunamente con los trabajadores y el personal
- Hablar con su trabajador si tiene preguntas o quejas
- Proporcionar una identificación legal (como un permiso de conducir)

Sus derechos

Usted tiene derecho a:

Ser tratado con respeto y de una manera que respete las diferencias culturales

Contar con un intérprete durante las visitas y para todas las interacciones con la Children's Aid Society

Participar en el desarrollo de planes de servicios para su familia

Participar en la toma de decisiones con respecto a su familia

Esperar recibir servicios de manera profesional y oportuna

Obtener respuestas inmediatas a sus preguntas y a sus llamadas telefónicas

Conocer todas las opciones y las consecuencias de cualquier decisión o acción

Comprender el proceso legal y judicial que se aplica a su situación

Aportar libremente comentarios o expresar inquietudes/quejas

Mantener la confidencialidad de su información


Acceder a la información personal contenida en su registro cuando lo solicite upon your request



Identidad y ascendencia indígena

Si usted o su hijo se identifican como integrantes de las Primeras naciones, Inuit o Métis, o tienen ascendencia indígena, lo conectaremos con **Dnaagdawenmag Binnoojiiyag Child and Family Services**, agencia de bienestar para niños y familias indígenas que brinda servicios culturales y espirituales apropiados para las comunidades indígenas.

Puede contactarla llamando al:

 705-295-7135

o visitando el sitio:

 www.binnoojiiyag.ca



Cómo presentar una queja

Queremos entender sus inquietudes y trabajar con usted para llegar a una solución. Hable lo antes posible con su trabajador acerca de sus inquietudes.

Para obtener información sobre el procedimiento formal de quejas de la Children's Aid Society, visite nuestro sitio web:

www.yorkcas.org/client.asp

Póngase en contacto con nosotros

Familias de acogida

fostering@yorkcas.org

Adopción

adoption@yorkcas.org

Voluntariado

volunteering@yorkcas.org

Presentaciones

speakers.bureau@yorkcas.org

Donaciones

www.yorkregionchildrensfund.org

Empleo

human.resources@yorkcas.org



Síguenos en Twitter!

[@YorkRegionCAS](https://twitter.com/YorkRegionCAS)